

**OF. ORD. N° 212309**

ANT.: Resolución Exenta N° 1475, de 31 de diciembre de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente.

MAT.: Remite el anteproyecto de la revisión del Decreto Supremo N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

SANTIAGO, 25 JUN 2021

**DE : CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**

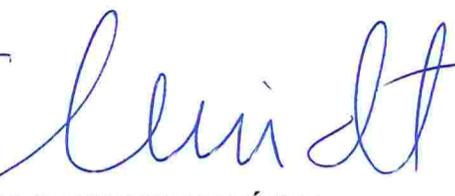
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, como es de su conocimiento, el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra trabajando en el proceso de revisión del Decreto Supremo N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales ("D.S. N° 90/2000").

Que, mediante la Resolución Exenta del ANT., se aprobó el anteproyecto de la revisión del referido D.S. N° 90/2000. En ese contexto, adjuntamos para vuestro conocimiento dicho anteproyecto, solicitando enviar sus observaciones sobre el mismo, si tuviera, a más tardar el 25 de junio del presente año.

Finalmente, agradezco envíe su respuesta a través de un oficio dirigido a esta Secretaría de Estado y, de forma paralela, vía correo electrónico a la profesional de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, Sra. Carmen Droppelmann Cuneo, contacto: cdroppelmann@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 EMR/KOV/PSV/RCR/FDCH/JJR/AJA/CDC/cph

Distribución:

- Cristóbal de La Maza, Superintendente de Medio Ambiente.
- Lucas Palacios Covarrubias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.
- María Emilia Undurraga Marimón, Ministra de Agricultura.
- Paula Daza Narbona, Subsecretaria de Salud Pública, Ministerio de Salud.
- Oscar Cristo Marfil, Director General de Aguas.
- Alfonso Domeyko Letelier, Director Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Alicia Gallardo Lagno, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.
- Adolfo Ochagavía Vial, Director (S) Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.
- Felipe Ward Edwards, Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- Hernán Brücher Valenzuela, Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental.
- Álvaro Sola, Subdirector de Servicios Sanitarios Rurales, Dirección de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas.
- Cristóbal Leturia Infante, Subsecretario de Obras Públicas.
- Rodrigo Munita Necochea, Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal.
- Juan Carlos Jobet Eluchans. Biministro de Energía y Minería.
- Horacio Bórquez Conti, Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

C.c:

- Archivo Gabinete Ministra.
- Archivo División Jurídica.
- Archivo División de Recursos Naturales y Biodiversidad.
- Expediente de la Revisión de la Norma D. S. N°90/2000.

Adj.: Lo indicado.

SGD 5929-2021